



Quereña maraveña

SELLO CUARTO, CUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Juan V. M. la verdadera causa de esta contra-
dicción. Las oposiciones q^e indican hevan di-
manadas de haber pensado, los labradores q^e en
año triban a pagar, ciento, doscientos, y algunos
trescientos y más reales en el Reparto q^e se le
hicieren de los gastos como sucedio en la ante-
rior años; mas luego q^e estuvieron enterados
por el expediente y por sí mismos se deso-
pararon del peso como q^e viva a hacerse y el
ningun lujo de la Comisión de q^e resultaria
no tocar en el Reparto al labrador ma-
sudiente quanto se se previeron anualmente
y algunos llamaron al q^e día para q^e se mata-
se la de sus heredades, y la objeción puesta
por el capitular D. Victoriano Lopez Nando
se funda solo en no haver Langosta en su
Hacienda. Dizen no se puede aprobar su cuen-
ta por no estar arreglada a Instrucciones,
no sabe el expediente q^e le falta Reparto q^e
q^e fue solo condicionado con el fin de evitar
crecidos gastos q^e causan la asistancia del
Contador, Tesorero, Escribiente, y un Portero Mr
pecho a la exacción de Caudales, y si la falta

